

ADENDA N° 008

ADENDA N° 008 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2012 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL – SENATI

Conste por el presente documento, la **Adenda N° 008** al Convenio, de fecha 02 de Febrero de 2012, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en la Calle Del Comercio N° 193, San Borja – Lima, debidamente representado por el doctor Raúl Choque Larrauri, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU; y de la otra parte, **EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL – SENATI**, con RUC N° 20131376503, a quien en adelante se le denominará **EL SENATI** con domicilio legal en la Av. Alfredo Mendiola N° 3520 del distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima, representado por su Director Nacional, señor Jorge Antonio Rivera Vilchez, identificado con DNI N° 10472527, con poder inscrito en el Asiento A00056 de la Partida Electrónica N° 11013715 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX, en los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 2 de febrero de 2012, EL MINISTERIO y EL SENATI, en adelante LAS PARTES, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del Programa Nacional BECA 18, en adelante EL CONVENIO, con el objetivo de aunar esfuerzos para potenciar el capital humano, contribuyendo con la formación, capacitación y perfeccionamiento de jóvenes a través de la accesibilidad y promoción del Programa Nacional Beca 18, en sus Modalidades Ordinaria y Especial, que otorga EL MINISTERIO, con el fin de fortalecer las capacidades y competencias profesionales, promoviendo la competitividad y el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.
- 1.2. Con fecha 31 de mayo de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001, cuya finalidad fue adecuar EL CONVENIO a la Ley 29837 de creación del PRONABEC y a su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-ED, establecer los costos anuales de los servicios educativos brindados por EL SENATI, la implementación del servicio de tutoría y del Inglés, en favor de los becarios del PRONABEC que desarrollan sus estudios de pregrado en EL SENATI.
- 1.3. Con fecha 24 de octubre de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 002, destinada a sentar las bases del Programa Piloto de enseñanza del Idioma Inglés, hasta el nivel básico (Fase 1), dirigido a becarios de instituciones distintas a EL SENATI.



- 1.4. Con fecha 18 de diciembre de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 003, con el objeto de subsanar la omisión de diez carreras en las sedes de Lima (7), Iquitos (1), Trujillo (1) y Piura (1) en el Anexo N° 1 de la Adenda N° 1.
- 1.5. Con fecha 27 de diciembre de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 004, mediante la cual modificaron el Anexo N° 2 de la Adenda N° 1 al Convenio, en lo que se refiere a Metodología, Estructura Académica, Lugares de Estudio y Costos de enseñanza del idioma inglés.
- 1.6. Con fecha 28 de febrero de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 005, mediante la cual modificaron el Anexo N° 2 de la Adenda N° 1, subsanando un error material en la denominación de dos carreras.
- 1.7. Con fecha 15 de mayo de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 006 mediante la cual se estableció el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por EL SENATI durante el año fiscal 2014; se ampliaron y/o modificaron las condiciones y costos del Servicio de Tutoría a brindar por EL SENATI a los becarios durante el año fiscal 2014; se estableció el contenido, monto y estructura de costos del servicio de enseñanza de idioma extranjero a prestar a los becarios del SENATI durante el año fiscal 2014; se amplió y precisó el contenido del Convenio en lo referente a las obligaciones del SENATI con respecto al Ciclo de Nivelación o Ciclo "0", a la presentación de informes, comprobantes de pago y otras vinculadas al pago de subvenciones a becarios y/o servicios prestados por el SENATI; se establecieron las pautas para el otorgamiento de viabilidad e implementación del cambio de carrera por el SENATI cuando éste sea autorizado por el Ministerio y se precisaron las acciones a implementarse en el caso de la suspensión o retiro del carácter de elegibilidad de EL SENATI.
- 1.8. Con fecha 01 de agosto de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 007 a través de la cual se modificó el contenido del Convenio en lo referente a la periodicidad del pago, de la presentación de informes, comprobantes de pago y otras vinculadas al pago de subvenciones a becarios y/o servicios prestados por EL SENATI.
- 1.9. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED y 008-2013-ED, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 320-2013-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC y sus modificatorias y la Directiva de Tutoría "Lineamientos del Modelo de Intervención para el Soporte Académico y Socio Afectivo del Becario" aprobada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC y sus modificatorias.

SEGUNDA:

OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Establecer los compromisos de EL SENATI para la implementación de los Módulos de Enseñanza, en adelante LOS MÓDULOS los cuales han sido declarados elegibles para los becarios de la Oficina de Becas Especiales del PRONABEC.
- 2.2. Establecer la estructura de costos y malla curricular de LOS MÓDULOS.



TERCERA : IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA

Sobre la duración de las becas para LOS MÓDULOS

- 3.1. Las becas serán otorgadas por un período máximo de doce (12) meses consecutivos, o el mínimo requerido para completar EL MÓDULO elegido, conforme al plan de estudios o malla curricular que corresponda, y luego obtener la certificación o constancia correspondiente.

Sobre la implementación de LOS MÓDULOS

EL SENATI se compromete a:

- 3.2. Desarrollar, para los becarios de la Convocatoria 2014-II de la Beca Especial Licenciados del Servicio Militar Voluntario, los siguientes módulos:

Nº	Nombre del Módulo	Duración
1	Soldador de Gasoductos	4 meses
2	Soldador de Estructuras	4 meses
3	Mantenimiento de plantas industriales	4 meses
4	Técnico en Redes y Cableado Estructurado	4 meses
5	Operación y Mantenimiento de Montacargas	4 meses

- 3.3. Brindar facilidades en el trámite de matrícula a los beneficiarios en LOS MÓDULOS en los que hayan sido declarado becarios.
- 3.4. Garantizar a los becarios todos los servicios a los que tiene derecho cualquier estudiante de EL SENATI.
- 3.5. Aplicar procesos de admisión diferenciados, a favor de los postulantes de los módulos de enseñanza Becas Especiales con duración menor a un año.
- 3.6. Brindar sus servicios educativos integrales y de soporte a favor de los beneficiarios de las Becas Especiales que cursen LOS MÓDULOS, debiendo tener presente lo siguiente:
- Las pensiones y gastos académicos por los servicios brindados a los becarios de EL MINISTERIO serán los correspondientes a la escala mínima no subvencionada que cobra EL SENATI; que serán establecidos al inicio de cada ejercicio fiscal conforme a la información que éste brinde a EL MINISTERIO. Para el año 2014, esta información consta en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de esta Adenda.
 - Al inicio de cada ejercicio fiscal, EL SENATI deberá suscribir una Adenda que fije el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios de EL MINISTERIO. Estos montos serán aprobados conforme lo establezcan las "Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú".
 - EL SENATI deberá informar a EL MINISTERIO el récord de asistencia del becario, y al final del módulo deberá presentar el informe académico a fin de que EL MINISTERIO cuente con los elementos necesarios para cancelar los servicios brindados por EL SENATI a los becarios.
 - Tratándose de bienes, EL SENATI proporcionará a EL MINISTERIO la correspondiente constancia de recepción y conformidad por parte de los becarios.
 - EL SENATI facturará los servicios brindados a los becarios de forma mensual. La factura debe estar acompañada de un Informe detallado de los servicios prestados, emitidos de acuerdo a los formatos establecidos en las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú", y deberán presentarse ante el Gestor de la IES o la Unidad de Enlace Regional dentro de los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente de brindado el servicio.»



- 3.7. Informar dentro de los primeros cinco (05) días de iniciado cada MÓDULO, el cronograma académico a cumplirse. Para el año 2014, el Cronograma Académico de LOS MÓDULOS que desarrollarán los becarios de la Convocatoria 2014-II, de la Beca Especial Licenciados del Servicio Militar Voluntario se encuentran contenidos en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.8. Remitir anualmente, a solicitud de la Oficina de Becas Especiales del PRONABEC, la malla curricular de los módulos elegibles. Para el año 2014, los planes de estudios o mallas curriculares correspondientes a LOS MÓDULOS de Enseñanza a desarrollarse en la Convocatoria 2014-II de la Beca Especial para poblaciones vulnerables "Licenciados del Servicio Militar Voluntario" se encuentran contenidos en el Anexo N° 03 que forma parte integrante de este Convenio.

Otros Compromisos de EL SENATI vinculados a los becarios de LOS MÓDULOS

- 3.9. Garantizar la inserción laboral de los becarios que culminen satisfactoriamente LOS MÓDULOS. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaración de NO ELEGIBLE de EL SENATI en las próximas convocatorias de los concursos de becas, destinados a acoger a becarios del PRONABEC en los módulos que brinda regularmente.
El Compromiso de inserción laboral de los becarios que culminen satisfactoriamente LOS MÓDULOS de Enseñanza a desarrollarse en la Convocatoria 2014-II de la Beca Especial para poblaciones vulnerables "Licenciados del Servicio Militar Voluntario" es del cincuenta por ciento (50%).
- 3.10. Otorgar a EL MINISTERIO los reportes de calificaciones y record académico de los becarios oportunamente, así como de otros estudiantes de EL SENATI a efectos de la realización de evaluaciones de impacto.
- 3.11. Otorgar Certificación de acuerdo a lo previsto para LOS MÓDULOS.

CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA

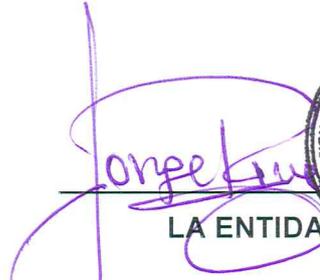
Las partes le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir del 27 de junio de 2014.

Las partes establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para las partes, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.


 Dr. Raúl Choque Larrauri
 Director Ejecutivo (e)
 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

EL MINISTERIO


LA ENTIDAD

Fecha 31 DIC. 2014



ANEXO N° 01

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LOS MÓDULOS (Por becario, en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 008
CONVENIO	De fecha 02 de febrero de 2012
ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL – SENATI
COMPONENTE	BECAS ESPECIALES
DIRIGIDA A	Licenciados del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas
AÑO	2014

I. Módulo: SOLDADOR DE GASODUCTOS

SERVICIOS ACADÉMICOS				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario S/.	Total S/.
1	Servicios académicos (capacitación)	4	1,057.50	4,230.00
2	Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal	1	270.00	270.00
TOTAL				4,500.00

II. Módulo: SOLDADOR DE ESTRUCTURAS

SERVICIOS ACADÉMICOS				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario S/.	Total S/.
1	Servicios académicos (capacitación)	4	1,057.50	4,230.00
2	Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal	1	270.00	270.00
TOTAL				4,500.00



Handwritten signature.



III. Módulo: MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES

SERVICIOS ACADÉMICOS				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario S/.	Total S/.
1	Servicios académicos (capacitación)	4	932.50	3,730.00
2	Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal	1	270.00	270.00
TOTAL				4,000.00

IV. Módulo: TÉCNICO EN REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO

SERVICIOS ACADÉMICOS				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario S/.	Total S/.
1	Servicios académicos (capacitación)	4	682.50	2,730.00
2	Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal	1	270.00	270.00
TOTAL				3,000.00

V. Módulo: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS

SERVICIOS ACADÉMICOS				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario S/.	Total S/.
1	Servicios académicos (capacitación)	4	1,057.50	4,230.00
2	Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal	1	270.00	270.00
TOTAL				4,500.00



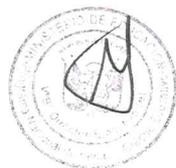
ANEXO N° 02

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS MÓDULOS

ADENDA	N° 008
CONVENIO	De fecha 02 de febrero de 2012
ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL – SENATI
COMPONENTE	BECAS ESPECIALES
DIRIGIDA A	Licenciados del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas
PERIODO	2014

CRONOGRAMA ACADÉMICO TACNA	
Inicio de clases	22 de septiembre 2014
Último día de clases	09 de enero de 2015
Entrega de notas	15 de enero de 2015

CRONOGRAMA ACADÉMICO CAJAMARCA	
Inicio de clases	29 de septiembre 2014
Último día de clases	16 de diciembre de 2014
Entrega de notas	22 de diciembre de 2014



CRONOGRAMA ACADÉMICO PIURA

Inicio de clases	29 de septiembre 2014
Último día de clases	30 de diciembre de 2014
Entrega de notas	09 de enero de 2015

CRONOGRAMA ACADÉMICO CUSCO

Inicio de clases	22 de septiembre 2014
Último día de clases	17 de diciembre de 2014
Entrega de notas	30 de diciembre de 2015

CRONOGRAMA ACADÉMICO JULIACA

Inicio de clases	22 de septiembre 2014
Último día de clases	15 de enero de 2015
Entrega de notas	22 de enero de 2015



CRONOGRAMA ACADÉMICO AREQUIPA

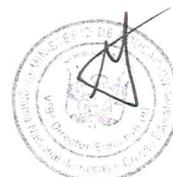
Inicio de clases	22 de septiembre 2014
Último día de clases	17 de diciembre de 2014
Entrega de notas	30 de diciembre de 2014

CRONOGRAMA ACADÉMICO ILO

Inicio de clases	22 de septiembre 2014
Último día de clases	25 de noviembre de 2014
Entrega de notas	15 de diciembre de 2015

CRONOGRAMA ACADÉMICO CHICLAYO

Inicio de clases	01 de octubre 2014
Último día de clases	28 de enero de 2015
Entrega de notas	05 de febrero de 2015



ANEXO N° 03

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MÓDULOS

ADENDA	N° 008
CONVENIO	De fecha 02 de febrero de 2012
ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL – SENATI
COMPONENTE	BECAS ESPECIALES
DIRIGIDA A	Licenciados del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas
AÑO	2014

MÓDULO “Soldador de Gasoductos”

Duración 4 meses = 300 horas

Estructura Curricular

1. CORTE Y AMOLADO DE TUBERÍAS (48 horas)

- Oxicorte manual
- Amolado de tubos

2. SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO (160 horas)

- Soldadura al arco eléctrico iniciación
- Uniones de filete en posición plana (1F)
- Uniones biseladas en posición plana (1G)
- Uniones de filete en posición horizontal (2F)
- Uniones biseladas en posición horizontal (2G)
- Uniones de filete en posición vertical (3F)
- Uniones biseladas en posición vertical (3G)
- Uniones de filete en posición sobre cabeza (4F)
- Uniones biseladas en posición sobre cabeza (4G)

3. SOLDADURA DE TUBERÍAS (92 horas)

- Uniones de tuberías en posición plana 1G
- Uniones de tuberías en posición horizontal 2G



MÓDULO “Soldador de Estructuras”

Duración

4 meses = 300 horas

Estructura curricular

1. **MECÁNICA DE BANCO PARA SOLDADURA (60 horas)**
 - Trabajos básicos en plancha
 - Trabajos básicos en ajuste
 - Trabajos básicos en perfiles
 -
2. **SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (180 horas)**
 - Soldadura al arco eléctrico por iniciación
 - Soldadura de arco en posición plana
 - Soldadura al arco en posición horizontal
 - Soldadura al arco eléctrico en posición vertical
 - Soldadura al arco eléctrico en posición sobre cabeza
3. **TRAZADO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS (60 horas)**
 - Líneas geométricas y polígonos.
 - Construcción de ductos
 - Construcción de reducciones

MÓDULO “Mantenimiento de Plantas Industriales”

Duración

4 meses = 300 horas

Estructura curricular

1. **MANTENIMIENTO MECÁNICO-I (70 horas)**
 - Desmontaje y montaje de mecanismos.
 - Desmontaje y montaje de fajas
 - Desmontaje y montaje de poleas.
 - Desmontaje y montaje de acoplamiento.
 - Desmontaje y montaje de cojinetes.
 - Desmontaje y montaje de rodamiento.
 - Desmontaje y montaje de engranaje
 - Desmontaje y montaje de cadenas.
2. **ELECTRICIDAD DE MANTENIMIENTO (70 horas)**
 - Empalmes de conductores eléctricos
 - Instalación de circuito eléctrico simple
 - Instalación de lámpara y tomacorriente
 - Instalación de lámparas incandescentes
 - Medición de tensión, intensidad y resistencia eléctrica.
 - Instalación de motor trifásico con interruptor manual
 - Instalación de motor trifásico con inversor de giro manual.
 - Instalación de motor trifásico con conmutación estrella triángulo
3. **AUTOMATISMO ELÉCTRICO (70 horas)**
 - Arranque directo motor trifásico con contactor.
 - Arranque de motor trifásico de dos estaciones.
 - Arranque de motor trifásico en secuencia forzada.
 - Arranque directo motor trifásico con inversión de giro.
 - Arranque de motor trifásico conmutación estrella - triángulo.
 - Arranque de motor trifásico conmutación estrella – triángulo con inversión de giro.



<ul style="list-style-type: none"> - Arranque de dos electrobombas alternadas con contactor. - Arranque de motor trifásico de dos velocidades con contactor. - Arranque de motor trifásico de dos velocidades con inversión de giro. - Arranque de motor monofásico con contactor. - Arranque de motor monofásico con inversión de giro. - Arranque motor con controlador nivel de líquido. - Arranque de motor trifásico con frenado dinámico. <p>4. NEUMÁTICA Y ELECTRONEUMÁTICA (70 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación / operación del compresor de aire. - Instalación de red de distribución de aire comprimido - Montaje de cilindros de simple efecto. - Montaje de cilindros de doble efecto. - Montaje de cilindros con regulación de velocidad. - Montaje de control automático de dos cilindros - Instalación de componentes electroneumáticos. - Instalación de circuitos electroneumáticos básicos. - Instalación de mandos temporizados <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de mandos de circuitos con movimientos secuenciales. <p>6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO (20 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo de máquinas.

MÓDULO “Técnico en redes y cableado estructurado”	
Duración	4 meses = 300 horas
Estructura curricular	
<p>1. ENSAMBLAJE DE COMPUTADORAS (30 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de programas de aplicación para sistemas operativos de Microsoft - Creación de Windows Desatendidos - Restauración de Sistemas Operativos dañados. - Instalación de Sistemas Operativos Linux - Instalación de programas de aplicación para sistemas operativos Linux - Instalación de sistemas operativos desde USB - Instalación de multisistemas operativos - Clonación y creación de imagen de un disco duro <p>2. SOFTWARE DE DIAGNÓSTICOS Y UTILITARIOS (30 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas del sistema operativo para recuperación de archivos - Recuperación de información de discos duros con software de terceros - Diagnósticos de discos duros - Gestores de particiones - Software para la información del sistema - Copia de seguridad de drivers de la PC - Creación de disco de restauración de un sistema operativo - Mantenimiento del sistema operativo - Software de diagnósticos y utilitarios - Creación de dispositivos USB multiarranques - Soporte remoto 	



3. FUNDAMENTOS DE REDES MICROSOFT (30 horas)

- Conceptos básicos sobre redes
- Modelo de referencia OSI y el proyecto 802 IEEE
- Medios de transmisión guiados
- Acceso al medio y Ethernet
- Elementos de red Ethernet
- Medios de transmisión no guiados – Redes inalámbricas
- Modelo de referencia TCP/IP
- Protocolos enrutables y de enrutamiento
- Protocolos de acceso remoto
- Direccionamiento IP
- Resolución de nombres de HOST en sistemas operativos Microsoft
- Internet y Intranet
- Sistemas operativos Microsoft

4. IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL DE DATOS (30 horas)

- Conceptos básicos de redes LAN
- Equipamiento LAN – Switching y Routing Básico
- Estándares de la industria del cableado estructurado
- Instalación del área de trabajo
- Cableado horizontal

5. IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO DE VOZ Y VIDEO (30 horas)

- Conceptos básicos de redes de telefonía
- Equipo básico para telefonía centrales telefónicas, teléfonos analógicos y teléfonos IP
- Instalación del cableado telefónico en el área de trabajo
- Interconexión de los diferentes dispositivos de telefonía con la central telefónica
- Implementación del cableado para una red para video con cámaras IP.

6. INTEGRACIÓN DE DATOS VOZ Y VIDEO (30 horas)

- Convergencia de tecnología de datos voz y video
- Equipamiento para integración de red de datos, voz y video
- Preparación previa a la instalación de Asterisk
- Instalación y configuración inicial de Asterisk
- Cableado para autogeneración de datos, voz y video

7. IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO VERTICAL (30 horas)

- Cuarto de telecomunicaciones
- Trasmisión por fibra óptica
- Estándares de la industria del cableado vertical
- Conectorización de fibra óptica
- Introducción al diseño de sistemas de comunicaciones ópticas
- Elaboración de un proyecto de cableado estructurado

8. ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE WINDOWS SERVER (30 horas)

- Fundamentos de Windows Server
- Gestión de máquinas virtuales
- Instalación de Windows Server
- Implementación de Active Directory en la infraestructura de la red
- Virtualización de servidores
- Gestión de unidades organizativas y usuarios
- Estrategias de seguridad a través de grupos
- Gestión de recursos compartidos
- Trabajando con permisos NTFS
- Servicios de impresión
- Fundamentos sobre directivas de grupo
- Mantenimiento la operatividad del servidor



9. CONFIGURACIÓN DE SERVICIOS DE RED (30 horas)

- Servicios DNS
- Servicios WINS
- Servicios DHCP
- Servicios de Internet Information Services
- Despliegues de aplicaciones
- Servicios de terminal server

10. ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD BASE DE DATOS Y CORREOS (30 horas)

- Lineamientos de la seguridad en redes Microsoft
- Seguridad en los recursos físicos y lógicos
- Seguridad en el perímetro de la red
- Servidor de seguridad
- Configuración de seguridad con ISA Server
- Servidor de base de datos SQL Server 2008
- Creación de base de datos
- Instrucciones SQL
- Captura de registros con SELECT
- Instalaciones de Echange server 2007



MÓDULO “Operación y mantenimiento de montacargas”

Duración

4 meses = 300 horas

Estructura curricular

MECÁNICA BÁSICA (40 horas)

- Limado de superficies metálicas
- Afilado de brocas, cinces y buriles.
- Roscado de eje y placa de trabajo.
- Mediciones, ajustes y rectificaciones de piezas

MANTENIMIENTO BÁSICO DEL MOTOR (40 horas)

- Verifica presión de compresión del motor
- Verifica y controla puesta a punto del motor
- Hace mantenimiento de los sistemas de lubricación, refrigeración, alimentación y encendido

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y FRENOS (40 horas)

- Verifica el funcionamiento del sistema de transmisión
- Verifica el funcionamiento del sistema de frenos
- Realiza el mantenimiento preventivo al sistema de transmisión
- Realiza el mantenimiento preventivo al sistema de frenos

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN (30 horas)

- Engrasa articulaciones
- Hace el mantenimiento a ruedas y neumáticos
- Hace mantenimiento a la suspensión mecánica

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO (35 horas)

- Realiza la inspección del sistema hidráulico para detectar anomalías
- Realiza el mantenimiento preventivo del sistema hidráulico (cambio de aceite y filtros, lubricación de mecanismos.
- Desmontar, desarmar, verificar, armar y montar cilindro y bomba hidráulica

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (30 horas)

- Hacer mantenimiento de baterías
- Hacer el mantenimiento al sistema de iluminación
- Hacer el mantenimiento preventivo del alternador y el motor de arranque

SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DEL MONTACARGAS (25 horas)

- Verificación de la máquina
- Arranque del montacargas
- Manipulación de los controles del montacargas
- Conocimiento de las normas de circulación
- Mantenimiento rutinario del montacargas
- Conocimiento de los riesgos y medidas preventivas
- Conocimiento de maniobras y hábitos peligrosos

OPERACIÓN DE MONTACARGAS (60 horas)

- Realizar el mantenimiento e inspección de los mecanismos y controles del montacargas.
- Realizar la identificación de las partes y función de cada componente.
- Realizar la operatividad del montacargas.

